



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TURÍSTICA COMUNICANDO LA ACTIVIDAD - ALBERGUES TURÍSTICOS

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo del Principado de Asturias; Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; Decreto 116/2002, de 5 de setiembre, de Albergues Turísticos.

- Inicio de Actividad. Cambio de Titularidad. Cambio de Categoría.
 Cambio de Denominación. Cambio de Clasificación. Modificación de Plazas.
 Baja.

Nº de signatura: (Cumplimentar solo en caso de Baja o Modificación).

Titular

Nombre y apellidos/Razón social N.I.F./N.I.E./Otro Teléfono

Representante (En caso de existir)

Nombre y apellidos N.I.F./N.I.E./Otro Teléfono

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C.P.

Localidad Municipio Provincia

Comunica el inicio de actividad como Albergue Turístico en fecha de de

Establecimiento

Categoría:

- Primera. Superior.

Nombre comercial Página web

Teléfono Fax Correo electrónico

Dirección

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C.P.

Localidad Municipio Provincia

Declaro bajo mi responsabilidad:

- > Que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en la normativa turística vigente para la modalidad de Albergues Turísticos (Decreto 116/2002, de 5 de setiembre, de Albergues Turísticos), comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad, observando en concreto los siguientes:
- Cumplimiento de la normativa municipal que le sea aplicable.
 - Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.
 - Disponibilidad del establecimiento (escritura o contrato).
 - Disponibilidad de póliza de seguro de responsabilidad civil (cobertura mínima 150.250 euros, sin que la franquicia sea superior a 602 euros) y recibo acreditativo del pago.

Compañía de Seguros

Nº de Póliza

- Cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables al establecimiento turístico, tanto generales como específicos para ser calificado con la categoría declarada.

Continúa en la página siguiente.



AUTO0023T01

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TURÍSTICA
COMUNICANDO LA ACTIVIDAD - ALBERGUES TURÍSTICOS**

Espacio reservado para registro administrativo



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Declaro bajo mi responsabilidad:

- > Que me comprometo expresamente a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa turística aplicable, la cual conozco en su integridad.
- > Que conozco los efectos de proporcionar datos falsos en documento público, ya que la falsedad en documento público es delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal, sin perjuicio de que además sea infracción tipificada como grave que puede conllevar sanciones económicas y/o el cese inmediato de la actividad turística (artículos 25 y 71 de la Ley 7/2001 de Turismo del Principado de Asturias).
- > Que con fines de control posterior de la actividad declarada por una parte de la Inspección de Turismo se envía junto con esta declaración copia del plano o planos del establecimiento.

Observación (en caso de no presentación de planos explicar):

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que estoy en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que me son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se me requiera.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario)
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Procedimiento de Inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	Viceconsejería de Turismo.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la tramitación de la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20023459ProteccionDatos.pdf

Y por tanto, por medio de la presente comunicación se da por realizado el trámite para la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):